



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE HUETE (CUENCA) CON FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL TRECE.

En Huete, siendo las diecinueve horas y quince minutos del siete de mayo de dos mil trece, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta Corporación, en Sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON FERNANDO ROMERO GONZÁLEZ (PP) y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/85, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

- DON FRANCISCO JAVIER DOMENECH MARTÍNEZ (PP)
- DOÑA RAQUEL FERNÁNDEZ CÉZAR (PSOE)
- DON JOSÉ LUÍS GARCÍA GÓMEZ (PP)
- DON FÉLIX GRANDE HUALDA (PSOE)
- DOÑA NOELIA LÓPEZ ABAD (PSOE)
- DON AGUSTÍN LÓPEZ RUBIO (PP)
- D. JUAN JOSE MUÑOZ LÓPEZ (PSOE)
- DON MANUEL OLARTE MADERO (PP)
- DOÑA GLORIA SERRANO CORPA (PP)
- DOÑA MARÍA DE LAS MERCEDES DE LORO ARCAS (PSOE)

Actúa como Secretario, DON LUIS FERNANDO MORAGA LLANOS, que lo es de la Corporación.

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 14 DE MARZO DE 2013.

Se da lectura al borrador de acta de las sesiones plenarias de fecha diez de enero y dieciocho de enero de dos mil trece, y de acuerdo con el artículo 91 del RD 2568/1986, se pregunta a los señores asistentes si tienen que formular alguna objeción respecto del acta de la sesión anterior.

Dña. Raquel Fernández Cézar, portavoz del grupo PSOE, señala que en la sesión plenaria se acordó dejar sobre la mesa el punto relativo a la modificación del nombre de las Calles San Sebastián y Callejón del Porche de Huete, con el fin de que se separase el debate y votación de ambas vías públicas. Por el Sr. Secretario se anota esta incidencia, si bien se aclara que finalmente el debate y votación de ambas cuestiones se hizo por separado.

Por otra parte, la Sra. Fernández manifiesta que en el apartado de Ruegos y Preguntas, concretamente en la pregunta número 3, no se dijo “se añade por el grupo socialista que lo ideal hubiera sido esperar dos años hasta que hubieran finalizado los arrendamientos vigentes que cargan las parcelas objeto del procedimiento”, sino que únicamente se dijo que hasta que “quedaran libres de cargas”, sin citar plazo alguno.

Se procede a efectuar la correspondiente rectificación.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

No realizándose más enmiendas, se acuerda aprobar las actas con el voto favorable de los once miembros presentes del Pleno de la Corporación, según lo prevenido en el artículo 91.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DICTADAS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la fecha de celebración de la sesión ordinaria anterior: Resoluciones núm. 28/2013 a 44/2013.

3.- TOMA DE POSESIÓN DE LA CONCEJAL DÑA. MERCEDES DE LORO ARCAS.

Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto en la sesión plenaria celebrada el pasado 14 de marzo, se tomó conocimiento de la renuncia de la Concejala del grupo PSOE Dña. María del Pilar del Saz Parrilla. A su vez, el siguiente candidato en lista, D. Manuel Bonilla Pérez, presentó su renuncia mediante comparecencia personal ante el Secretario del Ayuntamiento. De este modo, se solicitaron a la Junta Electoral Central las credenciales de la nueva Concejala, Dña. María de las Mercedes de Loro Arcas. Una vez recibida la documentación en las oficinas municipales el pasado 24 de abril, se citó a la nueva Concejala para que presentara la correspondiente declaración de bienes e incompatibilidades de acuerdo con el artículo 75.7 de la Ley de Bases de Régimen Local, compareciendo ante el Secretario de la Corporación el pasado 26 de abril para cumplimentar dicha documentación.

Efectuados los trámites exigidos por la normativa local y electoral, se procede a la toma de posesión de la nueva Concejala.

Toma la palabra Dña. María de las Mercedes de Loro Arcas, que jura y promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Ayuntamiento de Huete con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

D. Fernando Romero le da la bienvenida a la nueva Concejala y le desea lo mejor, dándole ánimos para trabajar en beneficio de todos. A esta felicitación se unen los miembros del grupo socialista.

Asimismo, se enumeran las funciones de la nueva Concejala, quién asumirá la labor de miembro titular en la Comisión de Seguimiento de la Vivienda Tutelada, y de suplente en las Comisiones de Obras y Agricultura, Cultura y Turismo, Mesa de Contratación y portavocía del grupo PSOE.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE INSCRIPCIÓN EN EL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES DEL INMUEBLE SITO EN CALLE PEDRO CARRILLO Nº9 DE HUETE.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar a los presentes que tal y como se manifestó en la Comisión Informativa de Hacienda, la voluntad del equipo de gobierno es proceder de manera inminente a la enajenación de la vivienda de titularidad municipal ubicada en la calle Pedro Carrillo nº9 a través de subasta.

D. Fernando Romero cede la palabra al portavoz del grupo municipal popular, D. Francisco J. Domenech, quien afirma que tal y como se debatió en la última sesión plenaria celebrada, el capítulo 6 del estado de ingresos del presupuesto municipal para el ejercicio 2013 contemplaba una importante dotación de fondos que provendrían de la enajenación del inmueble municipal sito en la calle Pedro Carrillo nº9 de Huete, dentro de la urbanización conocida como "La Cerca". La venta de este inmueble se antoja fundamental conseguir el equilibrio presupuestario que se persigue y al que nos sujeta la normativa vigente. Por este motivo se considera procedente llevar a cabo la enajenación con la mayor celeridad pero respetando siempre los cauces legales.

De este modo, con carácter previo a la iniciación del procedimiento de licitación, es preciso depurar la situación jurídica del bien. Mediante nota simple informativa emitida por el Registro de la Propiedad de Huete consta que la titularidad en pleno dominio de la vivienda le corresponde al Ayuntamiento de Huete, en virtud del procedimiento de venta de 28 viviendas IPPV formalizado con la Junta de Comunidades en su día. Esto no obstante, el inmueble no fue inscrito en el inventario de bienes de la Corporación, y visto que es necesario el certificado de Secretaría en el que conste el número de inscripción en el inventario, se considera necesario que por parte del Pleno se apruebe dicha inclusión, continuando así con el procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, deberá acudirse a la subasta para proceder a la enajenación de la vivienda, previa determinación del pliego de condiciones que regirá la licitación. El órgano competente para la adjudicación es la Alcaldía, ya que el presupuesto de valoración presentado por el arquitecto municipal (57.707,85 euros) no supera el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni los tres millones de euros, como fija la disposición adicional 2ª del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El procedimiento será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil del contratante, estableciéndose un plazo para presentar ofertas de 15 días.

Una vez finalizado el plazo, se constituirá la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de sobres y valoración de ofertas, proponiendo el adjudicatario que será confirmado, en su caso, por Resolución de Alcaldía.

El contrato se formalizará en escritura pública ante Notario.

Dña. Raquel Fernández sugiere que se lo que se pretende es obtener la mayor recaudación posible se le dé toda la publicidad que sea necesaria.

D. Francisco J. Domenech contesta que se dará toda la publicidad preceptiva,



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

publicando el anuncio tanto en el Boletín Oficial de la Provincia, como en el Perfil del Contratante y en los tabloneros municipales de anuncios.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor del acuerdo los seis miembros del grupo PP y los cuatro del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la incorporación al Inventario municipal de bienes del inmueble sito en calle Pedro Carrillo nº9 de Huete, inscrito en el Registro la Propiedad de Huete a nombre de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Proceder a la rectificación y actualización del Inventario municipal de acuerdo con las anteriores consideraciones.

5.- DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD A REMITIR AL MINISTERIO RELATIVO A LAS OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2013.

El Sr. Alcalde informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 15/2010 de modificación de la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es necesario ajustarse a los plazos normativos para afrontar el pago de las obligaciones comerciales que tenga el Ayuntamiento.

Así, el artículo 216.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público establece la obligación de pagar dentro de los treinta días, a partir de los cuales podrían exigirse intereses de demora. No obstante, la circunstancias económicas y de liquidez que tenemos presentes en la actualidad, dificultan sobremanera el cumplimiento de lo dispuesto por la normativa, que por otra parte sería lo deseable.

Con el fin de que el Pleno esté informado de la situación de pagos por parte del Ayuntamiento en lo que respecta a obligaciones comerciales, y aprovechando la remisión al Ministerio del informe de morosidad, se presenta a los Sres. Concejales por un lado, la relación de facturas cuya obligación está reconocida pero que quedan pendientes de pago, así como una relación de las facturas a las que ya se ha hecho frente, todo ello referido al primer trimestre del año 2013. Esta remisión informativa tendrá lugar cada tres meses, de tal forma que a final del ejercicio pueda hacerse una valoración de la situación de impagos, analizando las causas y posibles soluciones.

El total de facturas cuya obligación de pago está reconocida pero aún no están saldadas es de 75.931,12 euros, a fecha de 31 de marzo de 2013, pues durante el mes de abril se ha efectuado una nueva remesa de pagos.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

En cuanto a las facturas pagadas, el importe total suma 66.684,05 euros, ello supone que se haya pagado un 46.75% del total de la facturación emitida durante el trimestre.

Como se ha señalado en la Comisión Informativa de Hacienda, la mayor parte de las obligaciones reconocidas pendientes de pago recaen sobre la facturación eléctrica, motivada por la continua subida de precios así como la subida del I.V.A. el cual no es deducible a excepción de las facturas relacionadas con aguas.

Los Sres. Concejales del Pleno quedan enterados del contenido de este informe.

6.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2012.

Por parte del Sr. Alcalde se expone que de acuerdo con lo que determina la Ley de Haciendas Locales, se ha aprobado por Resolución de Alcaldía la liquidación correspondiente al presupuesto del ejercicio 2012, de la cual se da cuenta al Pleno en este punto del orden del día.

En primer lugar, felicita al equipo de funcionarios del Ayuntamiento de Huete con el Secretario-Interventor a la cabeza, y en especial al trabajador que colabora en funciones de contabilidad, por su diligencia, esfuerzo y trabajo que ha permitido presentar a fecha 30 de abril de 2013 la liquidación del presupuesto del año 2012.

Manifiesta que esta liquidación se presenta cuatro meses después del cierre del ejercicio económico y refleja que por parte del consistorio se están cumpliendo las fechas, los tiempos y los objetivos que se plantearon hace tiempo cuando se tomó la decisión de llevar la contabilidad con los funcionarios municipales, destacando entre otros el cumplimiento de plazos para evitar la retención en la participación de los tributos del Estado y lo que creemos fundamental para el desarrollo de cualquier actividad económico-financiera que es el control interno de las operaciones.

Afirma que aunque el camino es el correcto, aún quedan cosas por hacer en este sentido y que se pretende seguir mejorando para llevar una contabilidad lo más real y actualizada posible.

La liquidación del presupuesto se corresponde con la ejecución definitiva del presupuesto: se conocen los derechos y obligaciones generados en el ejercicio y los cobros y pagos realizados.

El resultado presupuestario en el año 2012 es positivo por importe de 11.862,16 euros lo que nos indica que los ingresos presupuestarios han sido suficientes para financiar los gastos.

En lo que respecta a la liquidación del presupuesto de ingresos, se han reconocido derechos por un importe total de 2.356.448,19 euros, de los cuales se han recaudado 1.916.332,74 euros, quedando pendientes de cobro a 31 de diciembre un total de 440.115,45 euros. Los principales conceptos en los que quedan cuantías pendientes son los referidos a tributos municipales y transferencias corrientes, especialmente en lo que respecta a pagos que debe afrontar la Junta de Comunidades.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

En el capítulo 9, pasivos financieros, se recoge la modificación de crédito aprobada por esta Corporación en mayo de 2012 con ocasión del préstamo concertado en virtud del mecanismo de pago a proveedores del 2012.

En cuanto a gastos, de la información que se suministra hay que hacer una aclaración, y es que en el capítulo de gastos de personal, a fecha 31 de diciembre aún estaban pendientes de pago varias nóminas de los últimos meses de 2012, las cuales aunque fueron cobradas por los trabajadores durante el mes de diciembre, se hicieron efectivas con fecha 10 de enero de 2013 en Globalcaja, entidad con la que se llevó a cabo la operación de los pagarés emitidos a los trabajadores.

En gasto corriente también existe un montante importante de obligaciones pendientes de pago, derivados en gran medida de los elevados consumos eléctricos, y de la imposibilidad de afrontar determinados gastos al no contar con las oportunas transferencias de otras Administraciones Públicas (Junta).

Por último aclarar que en el capítulo 9, pasivos financieros, figura una cuantía pendiente de 60.192,53, que se corresponde con el pago del préstamo de las viviendas de La Cerca, el cual se hizo efectivo en los primeros días del 2013.

Por último, se informa por parte de Secretaría-Intervención de que el informe del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria arroja un resultado negativo, consecuencia de aplicar a las magnitudes presupuestarias los ajustes previstos en el Sistema Europeo de Cuentas (SEC95). Como consecuencia de ello resulta obligatorio aprobar un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

7.- INFORMES DE ALCALDÍA.

A) COMIENZO DEL TALLER DE CANTERÍA.

Ha comenzado el Taller de Cantería promovido por el Patronato de Desarrollo Provincial de la Diputación Provincial de Cuenca y que permitirá dar empleo a ocho alumnos hasta finales del mes de octubre de este año.

B) CESIÓN ANTIGUO CORO ALTO CONVENTO EL CRISTO.

Hace tiempo el Ayuntamiento inició conversaciones con el obispado para poder utilizar una de las salas que actualmente la Iglesia del Convento de Jesús y María no utiliza. Las negociaciones han finalizado y en breve se procederá a la firma de la cesión por parte del Obispado de Cuenca de la sala conocida como la del Antiguo Coro Alto del Convento de Jesús y María, una sala amplia a la que actualmente solo se accede desde la Iglesia. La finalidad con esta sala es ampliar el futuro museo de fotografía que se instalará en el edificio y poder acceder a la famosa torre de tres picos. Se accederá a la sala desde el corredor del claustro de la primera planta.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

C) **REUNIÓN CON LA EMPRESA REDACTORA DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DESDE ENTREPEÑAS Y BUENDÍA.**

El pasado 10 de abril se reunieron en Garcinarro, los alcaldes de Valle de Altomira y el alcalde de Huete, junto al concejal de nuevas tecnologías, para concluir, junto a la empresa redactora del proyecto, el nuevo ramal que va a abastecer a las poblaciones de Garcinarro, Mazarulleque y Huete. El objetivo de esta reunión, fue dar a conocer a los alcaldes el trazado, con las últimas variaciones, por donde discurre la tubería y la conexión a los depósitos y estos a su vez sugirieron alguna pequeña modificación para mejorar el proyecto.

Con esta inversión que ya está programada y proyectada, el núcleo urbano de Huete asegurará agua en cantidad y calidad proveniente de los pantanos de Entrepeñas y Buendía.

8. SOLICITUD DE REFINANCIACIÓN DEL PRÉSTAMO A LARGO PLAZO CONCERTADO CON EL BANCO DE CRÉDITO LOCAL EN 2008.

D. Fernando Romero justifica la necesidad de incluir este punto en el orden del día con carácter urgente dada la difícil situación de liquidez que se avecina.

Se procede a la votación de la inclusión del presente punto en el orden del día, aprobándose por unanimidad.

El Sr. Alcalde interviene recordando que en sesión plenaria extraordinaria celebrada con fecha trece de marzo de dos mil ocho se aprobó concertar préstamo a largo plazo con el fin de refinanciar deuda y financiar inversiones por importe de 1.853.000 euros con el Banco de Crédito Local, aceptando las condiciones particulares propuestas por la entidad financiera.

El cuadro de amortización resultante de la operación supone afrontar mensualmente una cantidad importante en concepto de amortización de capital e intereses, que en el año 2013 ronda los 14.000 euros mensuales. Consecuencia de la firma de la operación de crédito, se adquirió el compromiso de domiciliar la participación en tributos del Estado que mensualmente percibe el Ayuntamiento. Esto, unido a las dificultades de tesorería arrastradas, implica un escaso margen en la liquidez del Ayuntamiento, que puede llegar a bloquear de forma inminente pagos prioritarios como pueden ser las nóminas.

Considerando que no se trata de una situación puntual y transitoria, sino que en las últimas fechas se viene produciendo y a corto y medio plazo parece persistir, la Corporación debe adoptar medidas de urgencia. Y es por ello por lo que se debate en sede plenaria esta cuestión, con el fin de que se estime la solicitud por parte del Banco de Crédito Local (BBVA). Asimismo, agradece el apoyo de la oposición.

Finaliza su intervención añadiendo que todo movimiento que se haga en este sentido por parte del Ayuntamiento se ajustará a lo dispuesto en la normativa vigente de acuerdo con lo apuntado por el Secretario-Interventor.

D. Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Votan a favor todos los miembros del grupo PP y todos los miembros del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO.- Solicitar al Banco de Crédito Local (BBVA) la adopción de mecanismos de financiación del préstamo a largo plazo concertado en 2008 que permitan aliviar la carga financiera o mejorar las condiciones actuales, como pudiera ser la interrupción temporal de la operación durante lo que resta de ejercicio 2013, un periodo de carencia durante ese mismo periodo o bajada del tipo de interés, entre otras, todo ello sin aumentar el endeudamiento de la Corporación.

SEGUNDO.- Trasladar este acuerdo a otras entidades de crédito con el fin de que se puedan presentar y valorar ofertas que mejoren las condiciones actuales del préstamo.

9.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SOLICITUD AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DE ALTA DE LA CALLE DEL CAMINO DEL TEJAR VIEJO.

Por parte del Sr. Alcalde se justifica la inclusión de este punto en el orden del día con el fin de proceder a solicitar al Instituto Nacional de Estadística de alta de la Calle del Camino del Tejar Viejo.

Se procede a la votación de la inclusión del presente punto en el orden del día, aprobándose por unanimidad.

Añade D. Fernando Romero que la zona se encuentra pendiente de recepcionar, al no haber finalizado los trabajos de urbanización de la zona. En este sentido se ha ofrecido la colaboración del Ayuntamiento con el fin de agilizar las obras que restan para finalizar la urbanización.

D. Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor todos los miembros del grupo PP y todos los miembros del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO.- Solicitar al Instituto Nacional de Estadística el alta de la calle Camino del Tejar Viejo de Huete, con el fin de que se emita el correspondiente código identificativo de la misma.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Instituto Nacional de Estadística.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

10.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD ESPECÍFICA AL ARQUITECTO D. CARLOS MOCHALES SOMOVILLA PARA PROYECTO PARTICULAR.

Se justifica la inclusión de este punto con carácter urgente al haber recibido durante la mañana del día en que se celebra esta sesión el correspondiente escrito de solicitud de reconocimiento de compatibilidad de D. Carlos Mochales Somovilla para realización de proyecto particular.

Se procede a la votación de la inclusión del presente punto en el orden del día, aprobándose por unanimidad.

Concretamente, el proyecto para el que se pretende el reconocimiento de compatibilidad es promovido por D. Santiago Saiz Collada, consistiendo el encargo en la rehabilitación de fachada del antiguo Palacio Episcopal.

De esta forma, y en cumplimiento de los artículos 8 y 12 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social, y de los entes, organismos y empresas dependientes, se solicita el reconocimiento de compatibilidad específica para este trabajo, al igual que se hizo en la anterior sesión plenaria.

D. Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor todos los miembros del grupo PP y todos los miembros del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO.- Aprobar a D. Carlos Mochales Somovilla la compatibilidad específica para el siguiente proyecto: Rehabilitación de fachada del antiguo Palacio Episcopal en calle Nueva nº31 de Huete, promovido por Santiago Saiz Collada.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a D. Carlos Mochales Somovilla para que surta los efectos oportunos en el Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

11.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE HUETE Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES ENMARCADAS EN EL PLAN DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DE CUENCA (PLAMIT).

D. Fernando Romero justifica la necesidad de incluir este asunto con carácter urgente dado que se ha recibido el día antes del Pleno el escrito emitido por Diputación en el que se solicita la aprobación plenaria de la adenda al Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Huete y la Diputación Provincial de Cuenca para acometer las actuaciones previstas con cargo al PLAMIT. Con el fin de no retrasar esta cuestión hasta el próximo Pleno, se considera oportuno incluirlo con carácter urgente.

Se procede a la votación de la inclusión del presente punto en el orden del día, aprobándose por unanimidad.

Toma la palabra el portavoz del grupo PP, D. Francisco J. Doménech, quien afirma que la Diputación convocó una licitación para la mayoría de los proyectos incluidos en el PLAMIT. Sin embargo, en el caso del Ábside de Santa María de Atienza ya existía proyecto que resultó ganador del concurso de ideas hace unos años, por lo que el Ayuntamiento se dirigió a la Institución provincial en este sentido planteando esta cuestión para que este proyecto se retirase de la licitación conjunta. El hecho de que existiera ese proyecto previo no fue apreciado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cuenca, quien organizó dicho concurso de ideas y colaboró en esta ocasión en la licitación de los proyectos del PLAMIT. Consecuencia de ello, hay que firmar una adenda al convenio con el fin de que sea el Ayuntamiento el que se encargue de contratar la dirección de la obra. El importe del Convenio será el mismo que se firmó en un primer momento.

Dña. Raquel Fernández pregunta si de los 360.000 euros por los que se firmó el convenio hay que aportar algo más que lo previsto para ser financiado por el Ayuntamiento.

D. Francisco J. Domenech contesta que la aportación del Ayuntamiento es la prevista en el Convenio (30.000 euros) y además habrá que licitar el proyecto, contando para ello con la colaboración de la Fundación Huete Futuro y buscando otras vías de colaboración.

Afirma además esos 360.000 euros se destinarán íntegramente a la obra, mientras que anteriormente en esa cuantía venía incluido también el proyecto.

D. Félix Grande manifiesta que no queda claro qué es lo que se va a hacer con esa inversión, y que al aportar fondos el Ayuntamiento debe tener claro lo que se hace, a lo que D. Francisco J. Domenech contesta que aún no se sabe con certeza, de ahí que se encargue por parte del Ayuntamiento el proyecto.

D. Félix Grande cuestiona el poder que tiene el Ayuntamiento en este caso.

D. Francisco J. Domenech reitera que el Ayuntamiento contratará el proyecto, y que serán los técnicos, con la conformidad del Ayuntamiento, quienes determinen finalmente la actuación que se acometerá, siempre con las prioridades que les marquemos.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Dña. Raquel Fernández entiende que hay que tener claras las prioridades, y no empezar la casa por el tejado. Recuerda lo que ha ocurrido con la obra del Convento del Cristo, en el que no se avanza con la obra, por lo que debe tenerse claro quién va a ejecutar la obra, qué se va a hacer y estar pendiente de los pasos que se den.

D. Francisco J. Domenech contesta que la obra del Convento del Cristo continúa, y que está previsto que finalice en los próximos meses.

Volviendo a la actuación de Santa María de Atienza, la portavoz socialista manifiesta que las prioridades son diferentes según para quién. El portavoz popular por su parte añade que se adecuará el entorno y se consolidará el ábside antes de proceder a la cubrición. Insiste en que se tendrá en cuenta lo que digan los técnicos, y que lo importante es que se potencie turísticamente el emplazamiento.

D. Fernando Romero explica a los Sres. Concejales los antecedentes, recalcando el hecho de que por parte de los ganadores del concurso de ideas convocado en su momento se pretendió impugnar la licitación pretendida por Diputación en la que se invitaba a participar a todos los arquitectos colegiados en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cuenca, el cual no respetó el concurso de ideas celebrado. No obstante, en el caso de que no se llegase a un acuerdo con los ganadores del concurso de ideas, podría rescindirse el compromiso suscrito con la Fundación Huete Futuro en virtud del premio por vencer el concurso y se puede continuar con el procedimiento solicitando la redacción de un nuevo proyecto.

D. Félix Grande insiste en que sea el Ayuntamiento el que decida la actuación a realizar, ya que el patrimonio es nuestro. D. Fernando Romero contesta que habrá que estar también a lo que diga la Comisión de Patrimonio, y que en el futuro podrá acometerse una segunda fase.

Finaliza el debate Dña. Raquel Fernández concluyendo que lo prioritario es que se consolide lo que hay.

D. Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor todos los miembros del grupo PP y todos los miembros del grupo PSOE.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta por unanimidad. El acuerdo adoptado es el siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la firma de la adenda al Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Huete y la Diputación Provincial de Cuenca para la ejecución de actuaciones enmarcadas en el Plan de Mejora de la Infraestructura Turística de Cuenca (PLAMIT).

SEGUNDO.- Dar traslado de la misma a la Diputación Provincial de Cuenca para que surta los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

12. RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte del grupo municipal socialista se presenta escrito en el que se plasma el artículo 50.24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, poniendo de manifiesto que habría que haber estado a lo dispuesto en ese artículo a la hora de asignar a la biblioteca municipal el nombre de Sebastián Huerta, debiendo aprobarse ese extremo por el Pleno. De esta forma, si alguien quisiera revocar ese cambio de denominación podría hacerlo.

Por parte de Secretaría se contesta que de la lectura, del citado precepto, no se entendió en su momento que el supuesto que se trata se incluya en el mismo, y así se comunicó a la Alcaldía, siendo aprobado ese cambio de denominación en la Junta de Gobierno Local celebrada el 16 de abril de 2013.

Comienzan los ruegos y preguntas:

- 1) Se pregunta sobre los temas que se han tratado y los acuerdos que se adoptaron en la visita de la Directora General de la Familia al Ayuntamiento.
Se contesta que se habló de la negociación de la nueva regulación del Servicio de Ayuda a Domicilio. Además, se habló de los problemas de integración social existentes en Huete. Además, se interesó por el PRIS, y su posible convocatoria para este año, que será comunicada en su momento.
Se pregunta también si se habló algo sobre la tele asistencia, a lo que se contesta que no.
- 2) Se pregunta sobre la avería de la cuesta del mercado, que está provocando la salida de aguas fecales y se ruega que se proceda al arreglo de la misma.
Se contesta que se procederá a su arreglo lo antes posible, antes de que comiencen las fiestas de Santa Quiteria.
- 3) Se pregunta sobre el estado en el que está el procedimiento de la piscina.
Se contesta que el pliego está prácticamente finalizado y que en los próximos días se procederá a su publicación, concediéndose un plazo de 15 días para la presentación de ofertas.
- 4) Se pregunta sobre la firma el pasado 6 de abril del Convenio con la Fundación Antonio Pérez para el museo de fotografía.
Se contesta que el Convenio suscrito entre el Ayuntamiento y la Fundación Antonio Pérez pretende impulsar la creación del museo de fotografía que se ubicará en el Convento de Jesús y María, mediante la rehabilitación y adecuación de las instalaciones del mismo, y en virtud de dicho convenio la Fundación contribuye con 50.000 euros para sufragar la parte no subvencionable de la 1ª fase de las obras que se están ejecutando en estos momentos.
- 5) Se pregunta sobre el proyecto de la tubería de Entrepeñas y Buendía, ya que en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013 no existe consignación presupuestaria.



Ayuntamiento de Huete
Plaza de la Merced 1
16500 Huete (Cuenca)

Se contesta que para este año no está presupuestado porque el proyecto se ejecutará en posteriores ejercicios, este año no daría tiempo ya que actualmente se está terminando de plantear el proyecto de ejecución.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y seis minutos del mismo día de su inicio, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, el Secretario, certifico:

Conforme y Cúmplase.
El Alcalde-Presidente,

El Secretario,

Fdo.: Fernando Romero González

Fdo.: Luis Fernando Moraga Llanos